ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las 13.45 horas, del día 22 de diciembre de 2016, se reúne en el Despacho de la Asesoría Jurídica de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, sita en la Casa Revilla, C/Torrecilla, 5, la Mesa de Contratación del **SERVICIO DE REALIZACIÓN DE TAREAS DE IMPRENTA PARA LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA,** por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación, con la asistencia de los miembros que a continuación se indican:

Presidente: D. Juan Manuel Guimeráns Rubio, Director del Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Valladolid.
Vocales:
Dª Ana Isabel Boillos Rubio. Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento
D. Juan Manuel Sanz Ruiz. Interventor delegado de la FMC.
Dª. Rosaura Uña González, Aux. administrativo de la Asesoría Jurídica de la FMC.

Secretario:
D. Antonio Sagarra Renedo, Técnico Jurídico de la FMC.

Se informa que inicialmente concurrieron a la licitación las empresas GRÁFICAS NEWVALOP, S.L. e IMPRENTA MANOLETE, S.L, celebrada la primera mesa de contratación el día 15 de diciembre de 2016, la mesa acordó excluir de la licitación a la empresa GRÁFICAS NEWVALOP, S.L al haber incurrido ésta en causa de exclusión al incluir en el sobre nº 2 la información que debería contener el sobre nº 3, conforme se establece en la letra G.3 Causas de rechazo de las proposiciones, punto 8, del cuadro de características que rige la contratación, será causa de exclusión aquella proposición que incluya en el sobre "2" y/o "3" datos que deban figurar en el otro sobre cuando ello suponga anticipar el conocimiento de datos que hayan de valorarse en la siguiente fase o impida la completa valoración de la oferta técnica en el momento de apertura del sobre 2.

Resultando que únicamente IMPRENTA MANOLETE, S.L, continúa en el procedimiento selectivo.

A continuación, se realiza la **apertura** del ***Sobre nº 3*** que contiene la oferta económica presentada por la única empresa que continúa en el procedimiento de contratación, con los siguientes resultados:

1. Precios ofertados conforme al criterio "H.1.- Criterios de valoración matemática. Precio: 90 puntos":

Precio por unidad **(IVA no incluido)**			
Concepto	Precio/ unidad	Nº Ejemplares	Nº Tiradas
▪ Invitación para exposiciones	0,075 €	1.100	44
▪ Fichas exposiciones			
• Modelo A	0,05 €	2.000	22
• Modelo B	0,13 €	2.000	22

Precio por unidad **(IVA no incluido)**			
Concepto	Precio/ unidad	Nº Ejemplares	Nº Tiradas
▪ Carteles para exposiciones	0,50 €	250	44
▪ Catálogos para exposiciones artistas locales	1,50 €	200	10
▪ Carteles actividades culturales	0,50 €	200	20
▪ Programas de mano			
• Octavilla 100 x 210 mm	0,16 €	600	1
• 2 cuerpos 200 x 210 mm	0,22 €	600	16
• 2 cuerpos 200 x 210 mm	0,18 €	1.500	1
• 2 cuerpos 200 x 210 mm	0,14 €	2.800	1
• 4 cuerpos 400 x 210 mm	0,24 €	600	1
• 6 cuerpos 500 x 210 mm	0,086 €	8.000	1

2.- Mejoras ofertadas conforme al criterio "H.2. Criterios de valoración automática. Mejoras: 10 puntos":

- Aumento del gramaje, ofrece un aumento de gramaje de 20 g en los programas de mano.
- Aumento del número impreso por tirada, ofreciendo los siguientes:

Concepto	Nº Ejemplares	Aumento	Total
▪ Invitación para exposiciones	1.100	100	1.200
▪ Fichas exposiciones			
• Modelo A	2.000	150	2.150
• Modelo B	2.000	150	2.150
▪ Carteles para exposiciones	250	25	275
▪ Catálogos para exposiciones artistas locales	200	25	225
▪ Carteles actividades culturales	200	25	225
▪ Programas de mano			
• Octavilla 100 x 210 mm	600	50	650
• 2 cuerpos 200 x 210 mm	600	50	650
• 2 cuerpos 200 x 210 mm	1.500	150	1.650
• 2 cuerpos 200 x 210 mm	2.800	200	3.000
• 4 cuerpos 400 x 210 mm	600	50	650
• 6 cuerpos 500 x 210 mm	8.000	500	8.500

Así mismo, y aun no estando establecido dentro de los criterios valorables, el licitador ofrece realizar los servicios una vez conformada la prueba de color por los responsables de la Fundación Municipal de Cultura en los plazos:

- Invitación para exposiciones .....24 horas.
- Fichas exposiciones .....24 horas.
- Carteles para exposiciones .....24 horas.
- Catálogos para exposiciones.....40 horas.
- Carteles actividades culturales .....24 horas.
- Programas de mano .....24 horas.

Considerando que una vez efectuada la valoración global de todos los criterios de adjudicación establecidos en la letra H del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, sin necesidad de elaborar más informes de evaluación dado que sólo permanece una única proposición y ésta cumple con los requisitos del pliego de cláusulas administrativas del contrato, se acuerda por la Mesa de Contratación se eleve sin más trámites al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa IMPRENTA MANOLETE, S.L, y se la requiera la documentación prevista en el pliego de cláusulas administrativas del contrato para poder realizar dicha adjudicación.

Siendo las 14.00 horas, concluye la reunión levantándose la presente acta.

EL PRESIDENTE SUPLENTE

Juan Manuel Guimeráns Rubio

EL SECRETARIO

Antonio Sagarra Renedo